

Núm. 126

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 24416

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18379 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 106/2014 y NIG nº 45168 41 1 2014 0015369, se ha dictado en fecha 21/05/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Apertura de la Fase de Liquidación del deudor Codesport Infraestructuras Aeroportuarias S.L. B99262347, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Salto del Caballo num. 3, Bajo Puerta 3 de Toledo.
- 2°.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, que ejercerá la administración concursal.
- 3°.- Se ha designado, como administración concursal al Economista Colegiado num. 17269 del Colegio de Madrid Miguel Vegas Torres, con despacho domicilio postal en Avda. de la Reconquista, núm. 8, 45008 Toledo, y dirección electrónica señalada: miguel.vegas.torres@cemad.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 4°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".
- 5°.- Se ha declarado disuelta la mercantil Codesport Infraestructuras Aeroportuarias S.L. B-99262347.

Toledo, 21 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027301-1